



DECRETO EXENTO N° 756 /

LLAY-LLAY, 31 MAR. 2020

MAT: Aprobación de Manuales de Procedimientos de diversas Unidades Municipales.

VISTOS :

- Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.285, de Transparencias y Acceso a la información Pública; Sentencia de proclamación de Alcaldes Rol N° 2467-2016, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- El Programa Municipal de Gestión 2019, para el mejoramiento de la Gestión Municipal el cual fue establecido por el H. Concejo Municipal, según Acuerdo de Concejo N° 2, que consta en Acta N° 078, de fecha 12 de diciembre de 2018, sancionado por medio de Decreto N° 3.616, de fecha 12 de diciembre de 2018, de conformidad a lo señalado por la Ley N° 19.803, Ley N° 20.198 y Reglamento Municipal, del 2014, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 00515, de fecha 7 de febrero de 2014; Memorandum N° 028, de fecha Mayo 6 de 2019, de la Dirección de Control.

DECRETO:

APRUEBANSE los Manuales de Operación a de las Unidades Municipales que se indican a continuación, en los términos y condiciones señaladas en sus textos, que se adjuntan al presente decreto y se entiende formar parte integrante del mismo.

Unidades Municipales	Manual de Procedimientos
Dirección de Administración y Finanzas	Adquisiciones
Dirección de Desarrollo Comunitario	Ayuda Social
Secretaría Municipal	Para Obtención y Actualización de Personalidad Jurídica
Secretaría Comunal de Planificación	Operaciones de Fondos de Inversión
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Otorgamiento de Permisos de Circulación
Juzgado de Policía Local	Recepción y Registro de Infracciones al Tránsito - Ley N° 18.290
Dirección de Seguridad Pública	Ingreso y Egreso de Especies en Corrales Municipales.
Dirección de Control	De Control Interno
Dirección Jurídica	Tramitación de Facturas como Receptoras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUIS EDGARD SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDGARDO GONZALEZ ARANCIBIA
ALCALDE

EGA/WRO/LSJ/wro
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Municipales
- Departamento de Operaciones.